

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCIÓN
MA-1988/10	16-6-2010	JUDITH Y ERIC BLANKENSTEIN	PILAR 77, MIJAS 29650 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1996/10	31-5-2010	GRUAS Y APARCAMIENTOS SL	PLAZA DE LA CONSTITUCION 9, 29008 MALAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-1998/10	31-5-2010	GRUAS Y APARCAMIENTOS SL	PLAZA DE LA CONSTITUCION 9, 29008 MALAGA	141.5 LOTT	301
MA-2008/10	2-6-2010	ACRY SOL SL	CARLOS GOLDINI 2, 29004 MALAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-2010/10	2-6-2010	ACRY SOL SL	CARLOS GOLDINI 2, 29004 MALAGA	140.11 LOTT	4.601
MA-2022/10	1-5-2010	BELTRAN Y CARRION SA	LA OROTAVA 51, 29006 MALAGA	140.1.9 LOTT	4.601
MA-2028/10	11-5-2010	CONTRATAS GRUPO VELERIN	SAN ANDRES 13, SAN PEDRO DE ALCANTARA 29670 MALAGA	140.1.9 LOTT	4.601
MA-2031/10	19-5-2010	RANDO REYES JOSE	MIRAFLORES DE LOS ANGELES 19, 29011 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2039/10	18-5-2010	LODYPACK 2006 SL	GENERACION 39 (EL TARAJAL), 29196 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2074/10	27-8-2010	AUTOS PELLO SL	MONTE GAMONAL 34, OVIEDO 33002 ASTURIAS	142.6 LOTT	301
MA-2085/10	27-5-2010	BARRANQUERO FERNANDEZ GABRIEL	ZALIA 7, VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	140.19 LOTT	1.501
MA-2112/10	20-8-2010	FERNANDEZ GARCIA MIGUEL	ESQUILO 8, PISO 3 PTA 1.º, 29010 MALAGA	140.26.2 LOTT	2.001
MA-2113/10	18-5-2010	CONSTRUCCIONES EN MADERA SANARI SL	CRTA. PANTANO ROTO, 2, SAN PEDRO DE ALCANTARA 29670 MALAGA	142.2 LOTT	311
MA-2116/10	19-5-2010	RANDO REYES JOSE	MIRAFLORES DE LOS ANGELES 19, 29011 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2125/10	18-8-2010	MORENO LOPEZ FRANCISCO	C/ GUADALEN, BLQ 3, 29011 MALAGA	140.26.1 LOTT	2.001
MA-2128/10	15-6-2010	PRODOMA SL	THARSIS, 6, 21002 HUELVA	142.2 LOTT	301
MA-2129/10	11-8-2010	BARROSO GARCIA SERGIO	PASAJE SAN LUIS S/N, SAN ROQUE 11360 CADIZ	141.3 LOTT	1.501
MA-2132/10	25-6-2010	CIAL. ROMERO GUERRERO	PASAJE MENDIVIL, EL VISO, 29002 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2138/10	11-8-2010	BARROSO GARCIA SERGIO	PASAJE SAN LUIS S/N, SAN ROQUE 11360 CADIZ	141.31 LOTT	1.501
MA-2152/10	3-6-2010	ACRY SOL SL	CARLOS GOLDINI 2, 29004 MALAGA	142.25 LOTT	400
MA-2158/10	19-7-2010	GPS. PERFORACIONES Y SONDEOS V98 SL	FEDERICO TELLEZ MACIAS 8, VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	141.24.7 LOTT	1.001
MA-2198/10	22-7-2010	AGP PROYCON SA	PASEO LOS TILOS 9 – 29006 MALAGA	142.2 LOTT	341
MA-2237/10	20-7-2010	ANDALUZA HIERROS Y RECUPERACIONES, SA	VALLE-NIZA, 4, POLIGONO INDUSTRIAL SANTA TERESA, 29006 MALAGA	140.1.6 LOTT	4.601
MA-2243/10	16-6-2010	TRANSGUMA SL	LA ERA BANAGAL, BON, RINCON DE LA VICTORIA 29730 MALAGA	141.4 LOTT	1.721
MA-2261/10	22-7-2010	FRIAS VERGARA NELSON ANIBAL	C/ LA LEGION 2 BJ PTA. DRCHA, VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2336/10	20-7-2010	HINOJOSA RONDA ANA	SAN JOSE 33, ZAMBRA 14950 CORDOBA	142.5 LOTT	301
MA-2344/10	23-7-2010	PICON GOMEZ, JOSE	C/ AMADEO VIVES, 4, 29002 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2352/10	22-7-2010	MOLINA FIGUERAS JOSE ANTONIO	AVDA. AGUAZUL-ED. ACAPULCO II, MOTRIL 18600 GRANADA	142.2 LOTT	331
MA-2390/10	27-8-2010	AUTOS PELLO SL	MONTE GAMONAL 34, OVIEDO 33012 ASTURIAS	141.31 LOTT	1.501
MA-2392/10	27-8-2010	AUTOS PELLO SL	MONTE GAMONAL 34, OVIEDO 33012 ASTURIAS	141.19 LOTT	1.001
MA-2405/10	30-7-2010	RAMDANE ALLAOUI	JARA CARRILLO, 11, 2-A, 30004 MURCIA	140.19 LOTT	3.821
MA-2411/10	5-9-2010	SANTAELLA DIAZ RAFAEL	CASTAÑER YIL, 2, 29017 MALAGA	141.22 LOTT	301
MA-2444/10	22-9-2010	CAFFERATA MARIA MERCEDES	FRANZ LISTZ S/N, CAMPANILLAS 29590 MALAGA	142.3 LOTT	301
MA-2446/10	23-9-2010	LODYPACK 2006 SL	GENERACION 39 (EL TARAJAL), 29196 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2457/10	22-9-2010	BELMAT 50 SL	POL. IND. CANTALLOPS ROSELLO, NAVE 18, LLIÇA DE VALL, 08185 BARCELONA	141.19 LOTT	1.001
MA-2598/10	3-10-2010	SONORIZACIONES FUENGIROLA SL	AV. PINTOR SOROLLA 29, FUENGIROLA 29640 MALAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-2600/10	3-10-2010	SONORIZACIONES FUENGIROLA SL	AV. PINTOR SOROLLA 29, FUENGIROLA 29640 MALAGA	142.3 LOTT	301
MA-2651/10	16-9-2010	I.D. PUBLIMARS SL	CLAUDIO MARCELO, 17, 14002 CORDOBA	140.19 LOTT	1.501
MA-2702/10	18-11-2010	HCC4 SL	ARQUITECTO MELCHOR AGUIRRE 23, ANTEQUERA 29200 MALAGA	140.26.2 LOTT	401

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notifica-

ción de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 14 de marzo de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2011, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-2010-0031.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de Desahucio Administrativo contra R. María García Muñoz, DAD-GR-2010-0031, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0924, finca 1032, sita en Pablo Iglesias, 31, 18539, Villanueva de las Torres (Granada), y dictado Propuesta de Resolución de 15 de noviembre de 2010, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO: el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo se seguirá el trámite legal.

La propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en San Antón, 72, 1.ª Plt., 18005, Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: GR-0924.

Finca: 1032.

Municipio (provincia): Villanueva de las Torres.

Dirección vivienda: Pablo Iglesias, 31.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: García Muñoz, R. María.

Sevilla, 14 de marzo de 2011. El Instructor, Ramón David Esteva Cabello; la Secretaria, M.ª Carmen Gutiérrez Morcillo.

Granada, 14 de marzo de 2011.- La Gerente Provincial, M.ª del Mar Román Martínez.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2011, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-2011-0003.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra doña Mariana Córdoba Fernández, DAD-GR-2011-0003, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0909, finca 19416, sita en Nardos, 8, 1 C, 18240, Pinos Puente (Granada), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 18 de febrero de 2011 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO: el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentran a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en San Antón, 72, 1.ª Plt., 18005, Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: GR-0909.

Finca: 19416.

Municipio (provincia): Pinos Puente.

Dirección vivienda: Nardos, 8, 1 C.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Córdoba Fernández, Mariana.

Sevilla, 14 de marzo de 2011. El Instructor, Ramón David Esteva Cabello; la Secretaria, M.ª Carmen Gutiérrez Morcillo.

Granada, 14 de marzo de 2011.- La Gerente Provincial, M.ª del Mar Román Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 185/10-S.

Notificado: S.C.A. Fonvic.

Último domicilio: P.I. Laurotorre, nave 1, 29130, Alhaurín el Grande.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 9 de marzo 2011.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.